



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0084 de 2020-07-23 cuyo Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO DE RÍO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SECTOR DE LA MANGA, TRAMOS LA VÍGIA, LA MANGA, SARRAPO Y LOS CARIBES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0084 de Fecha 2020-07-23

CONTRATO No.: 0084

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: INGENIERÍA TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVIAS S.A.S

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO DE RÍO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SECTOR DE LA MANGA, TRAMOS LA VÍGIA, LA MANGA, SARRAPO Y LOS CARIBES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: \$24.165.900,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-07-24

FECHA TERMINACIÓN: 2020-08-02

En el municipio de Hato Corozal, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JOSE MIGUEL LESMES BARON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9.433.512 de YOPAL, representante legal de la empresa INGENIERÍA TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTECVIAS S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0084 del 2020-07-23, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-07-24 y hasta el 2020-08-02.

SEGUNDA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

TERCERA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

CUARTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Único pago a la entrega del informe final con el soporte correspondiente, certificación emitida por el supervisor de cumplimiento y pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$24.165.900,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$24.165.900,00	\$0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0084 de 2020-07-23 cuyo Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO DE RÍO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SECTOR DE LA MANGA, TRAMOS LA VÍGIA, LA MANGA, SARRAPO Y LOS CARIBES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$24.165.900,00	\$0,00	\$24.165.900,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$24.165.900,00	\$0,00	\$24.165.900,00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Volqueta (6m3) (vía pavimentada)	M3-KM	14.850,00	\$1.208,00	\$17.398.800,00
Volqueta (6m3)(vía destapada)	M3-KM	4.950,00	\$1.258,00	\$6.227.100,00
Valor Total				\$24.165.900,00

GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-994000081448	23/07/2020	03/12/2020	31/08/2020	\$ 2,416,590.00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	605-47-994000081448	23/07/2020	24/08/2023	31/08/2020	\$ 2,416,590.00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$24.165.900,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0084 del 2020-07-23.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de agosto del 2020.

EDISSON PERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL

JOSE MIGUEL LESMES BARON RA/ INGENIERÍA TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y VÍAS INTEGVIAS S.A.S

Contratista